

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO
"GREGORIO MARAÑÓN"

- 47** *RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2011, de la Gerencia, por la que se da conocimiento de subsanación de errores en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, del procedimiento abierto mediante criterio precio del expediente denominado «Suministro mediante arrendamiento con opción a compra de un acelerador lineal portátil para procedimientos de radioterapia intraoperatoria con haces de electrones acelerados (expediente 343/2012) con destino al Hospital General Universitario "Gregorio Marañón"», publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de noviembre de 2011.*

1. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato de referencia, que han sido facilitados en la página web <http://www.madrid.org/contratospublicos>, contenían errores en la distribución por anualidades, momento opción de compra y pago del IVA. Una vez subsanados los mismos, podrán consultarse en la página web antes detallada, así como retirar los Pliegos en el Servicio de Contratación Administrativa del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".

2. La distribución por anualidades queda establecida en los siguientes importes:

Concepto	Mensualidad	2012	2013	2014	2015	Total
Adquisición equipo	21.000,00	290.889,00	233.333,28	233.333,28	19.444,44	777.000,00
Garantía	1.837,50	25.316,64	20.416,68	20.416,68	0,00	66.150,00
Gastos financieros	1.850,93	22.211,16	22.211,16	22.211,16	0,00	66.633,48
Total	24.688,43	338.416,80	275.961,12	275.961,12	19.444,44	909.783,48

3. El arrendatario se compromete a ejercer la opción de compra desde el inicio del plazo de ejecución del contrato.

El pago del IVA se liquidará en su totalidad junto con la primera cuota mensual del contrato.

Madrid, a 30 de noviembre de 2011.—El Director-Gerente del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", Ricardo Herranz Quintana.

(01/3.770/11)